

PRL PARA DIRECTIVOS DE EMPRESAS DEL SECTOR DE METAL.

Modalidad



Teleformación

Duración



6 horas

Precio



A consultar

A través de esta formación específica el alumno adquirirá los conocimientos necesarios para poder identificar los riesgos derivados del oficio. De este modo, el trabajador completa su formación en materia preventiva aplicable a las actividades del oficio en el entorno de trabajo y puede contribuir al control de los mencionados riesgos, así como a evitar o minimizar los daños que pudieran derivarse.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, sobre cómo integrar la prevención en la gestión de la empresa a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**- Identificar el marco normativo básico y de desarrollo en materia de prevención de riesgos laborales. - Conocer y asimilar las funciones, obligaciones y responsabilidades de la empresa en materia preventiva.- Manejar los procedimientos generales para integrar la prevención en la gestión de la empresa a través de la implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales.- Aplicar los instrumentos esenciales de gestión y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan con lo establecido en la Resolución de 11 de diciembre de 2019 en el Anexo II apartado a) del Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal.

A. Integración de la prevención en la gestión de la empresa:

La seguridad del producto.

El manual (política, procedimientos, planes, etc.).

Integración con los diferentes sistemas (calidad y medioambiente). Gestión total.

Las auditorías internas.

B. Obligaciones y responsabilidades:

Funciones, obligaciones y responsabilidades.

C. Organización y planificación:

Plan de prevención de riesgos laborales.

Evaluación de riesgos.

Planificación de la prevención.

Sistemas de control sobre los riesgos existentes.

Modalidades preventivas.

Tipos de riesgos. Factores psicosociales.

D. Costes de la accidentalidad y rentabilidad de la prevención:

Los costes de los accidentes de trabajo.

Métodos de cálculo de los costes de los accidentes.

E. Legislación y normativa básica en prevención:

Introducción al ámbito jurídico.

Legislación básica y de desarrollo.

F. Seguridad vial.

REQUISITOS

En el caso de la contratación de acciones formativas de PRL de 6 horas del Convenio General del Sector de la Construcción, se informa al cliente de que, para que los alumnos puedan acceder a dicha formación, es requisito indispensable que estos dispongan, con anterioridad al inicio del curso, de un diploma conforme a la normativa de TPC que convalide las 14 horas de la parte común. En particular, son cursos acreditativos de la parte común los siguientes: PRL 20 horas de oficio o Nivel Básico en PRL válidos a efectos de la obtención de la TPC, así como la formación de Nivel Intermedio en PRL, Nivel Superior en PRL o Coordinador.

No obstante, podrán inscribirse alumnos en un curso de PRL de 6 horas sin aportar dicha documentación acreditativa. En el caso de que alguno de ellos finalmente no disponga del diploma acreditativo o que incluso, disponiendo de él, no lo presente previamente para la validación de la Fundación, se le permitirá su acceso al curso, pero no se expedirá el Diploma de Aprovechamiento hasta que demuestre el cumplimiento del requisito de acceso mediante la presentación del diploma correspondiente (previa comprobación por parte de la Fundación en la aplicación de entidades homologadas), o mediante su TPC.

METODOLOGÍA

En general, la formación que imparte la Fundación va dirigida a trabajadores que se caracterizan por: 1.- Trabajar en el área de producción o administración y con una categoría profesional de

trabajador cualificado, trabajador no cualificado, mando intermedio o técnico. 2.- Tener experiencia profesional.3.- Tener alguno de los siguientes objetivos:- Afianzar sus conocimientos y experiencia con el fin de asegurar su puesto de trabajo - Ampliar sus conocimientos sobre la materia debido a la aparición de nueva normativa, nueva tecnología o por la introducción de nuevas formas de operar, lo que en algunos casos puede facilitar una promoción en el puesto de trabajo. Esto no elimina la posibilidad de que existan alumnos con otros perfiles profesionales o necesidades, atendiendo a la materia a impartir. En atención a estas características, es muy importante que el formador, tanto en la parte teórica como en la práctica, parta siempre de la experiencia previa de los participantes, lo que facilitará la adquisición de los conocimientos. Por tanto, y en la medida de lo posible, la metodología a desarrollar en esta acción formativa se regirá por los siguientes principios: 1.- Inductiva. El profesor expondrá la parte teórica del curso partiendo de la experiencia particular de los alumnos y apoyándose, fundamentalmente, en la adquisición de las destrezas que deberán adquirir para el desarrollo de su actividad profesional. De este modo, la exposición de los contenidos deberá responder a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Es importante, por tanto, que los alumnos comprendan y reflexionen sobre los diversos conocimientos impartidos en el curso a partir de su propia experiencia. Esto facilitará la comprensión, motivación y participación del grupo de aprendizaje. 2.- Activa y Participativa. Con el fin de recoger las experiencias de los alumnos, en la medida de lo posible, el desarrollo de los contenidos se realizará mediante la utilización de técnicas participativas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este planteamiento se persigue desarrollar una experiencia común o, lo que es lo mismo, establecer un punto común de referencia a través del cual los participantes aporten su experiencia particular con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia colectiva. Para ello se utilizarán las técnicas de análisis y de grupo adecuadas a la situación formativa, acompañadas siempre del trabajo personal de cada participante, que fundamentalmente estará centrado en la lectura y comprensión de la documentación del curso.

PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

DESTINATARIOS

La presente acción formativa va dirigida a gerentes de empresas que desarrollan su actividad en el sector del metal. Se trata de personas que desarrollan su actividad en el área funcional de Dirección que tienen la necesidad de ampliar o actualizar sus conocimientos en materia preventiva de aplicación en las tareas de dirección.

CERTIFICACIÓN

De participación. Cuando el alumno supera los criterios de asistencia/ finalización establecidos y no



ha alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o coordinador.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.

